



AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

D^a. ANA MARIA MENA BLESAS, SECRETARIA-INTERVENTORA ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL (ALMERIA).

CERTIFICA: Que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 15 de octubre de 2020, se adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- DICTAMEN A LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2019.-

Considerando que en este punto del orden del día es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por unanimidad de los miembros presentes.

ACUERDA:

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2019, que ha quedado cumplidamente justificada.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, expido el presente certificado de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Chirivel, a la fecha de la firma.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José Torregrosa Mota